

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2019-47

Fecha: 17 de junio de 2019

Cal/OSHA sanciona a una compañía de instalación de paneles solares por la violación deliberada de la protección contra caídas

Oakland—Cal/OSHA ha emitido sanciones de \$193,905 a una compañía de instalación de paneles solares de Anaheim por varios riesgos graves de la seguridad en el lugar de trabajo incluso una violación grave deliberada relacionada con un accidente tras una investigación de un trabajador que fue lesionado seriamente cuando cayó del techo de una casa en Oakland. Cal/OSHA determinó que Nexus Energy Systems, Inc. no proporcionó la [protección contra caídas requerida](#) para sus trabajadores.

El 6 de diciembre, tres trabajadores instalaban paneles solares en la residencia en Oakland cuando uno de ellos perdió el equilibrio y cayó 15 pies sobre la entrada de concreto, quebrando una muñeca y la mandíbula. Ninguno de los trabajadores llevaban protección contra caídas.

"Las caídas de techos con frecuencia son mortales, y por eso los empleadores deben proteger a sus empleados de los riesgos de caídas y proveer capacitación efectiva", dijo Debra Lee, jefa adjunta de cumplimiento de Cal/OSHA. "Este empleador conocía estos peligros e ignoró su responsabilidad de abordarlos".

Cal/OSHA sancionó a Nexus Energy Systems por cinco violaciones, tres de las cuales estaban relacionadas con el accidente en diciembre. Las violaciones incluyen:

- Una violación grave deliberada relacionada con un accidente ya que el empleador no proporcionó protección contra caídas.
- Dos violaciones graves por el incumplimiento del empleador de proveer capacitación y asegurar el cumplimiento de las medidas de protección contra caídas.
- Dos violaciones generales por el incumplimiento del empleador de implementar un [plan de protección contra enfermedades relacionadas con el calor](#) efectivo y un [programa de prevención de lesiones y enfermedades](#) que identifica y corrige los riesgos específicos del sitio de trabajo.

Cal/OSHA también sancionó al empleador por dos violaciones adicionales a raíz de un accidente que los investigadores supieron que había ocurrido el septiembre anterior, cuando un trabajador sufrió quemaduras eléctricas mientras conectaba paneles solares a una caja de disyuntores energizada. Cal/OSHA notó una violación grave continua por no proporcionar guantes o herramientas aislados mientras se trabajaba en equipos

eléctricos, y una violación general por el incumplimiento del empleador de investigar el accidente industrial y tomar medidas para corregir los riesgos para la seguridad.

Se clasifica una violación como grave cuando existe una posibilidad real de muerte o grave daño como producto de la violación, y se clasifican violaciones como relacionadas con un accidente cuando la lesión, enfermedad o muerte resulta de la violación. Se emite una violación deliberada cuando el empleador conoce la ley y sin embargo la viola, o cuando el empleador sabe que existe una condición peligrosa y no hace ningún esfuerzo razonable por corregirla.

Se exige a todos los empleadores en California tener un programa efectivo por escrito de prevención de lesiones y enfermedades, un programa de seguridad para identificar, evaluar y controlar los peligros en el lugar de trabajo. [Cal/OSHA tiene herramientas en línea](#) y [publicaciones](#) para ayudar a los empleadores a establecer un programa de seguridad efectivo. Los recursos de Cal/OSHA sobre la protección contra caídas incluyen una [hoja informativa sobre la seguridad y salud](#), [capacitación sobre la protección contra caídas residencial](#) y [guía de bolsillo sobre la seguridad en la construcción](#).

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra los peligros laborales de la seguridad y salud en casi todos los lugares de trabajo en California. Los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) proveen ayuda gratuita y voluntaria a los empleadores para mejorar sus programas de seguridad y salud. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para obtener ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de Información para los Trabajadores de California 866-924-9757 provee información grabada en inglés y español sobre diversos temas relacionados con el trabajo. Los reclamos también se pueden presentar de forma confidencial en las [oficinas distritales de Cal/OSHA](#).

Los miembros de la prensa pueden llamar a Peter Melton o a Luke Brown al (510) 286-1161, y se les exhorta a que se [suscriban para recibir alertas por correo electrónico](#) de comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.